

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00660 00

Se reconoce al abogado JORGE ELIECER MORELO GÓMEZ, como apoderado sustituto de la demandante, en la forma, términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Se requiere a la parte actora para que se sirva notificar la orden de apremio conforme se indicó en el mandamiento de pago.

Por secretaria remítase al profesional del derecho JORGE ELIECER MORELO GÓMEZ, el enlace del proceso para que sea consultado en línea.

NOTIFÍQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ed8c561dcbf36502f360646a1fb5a90e4fe5e93db2c432581709ef7073980fd**

Documento generado en 22/10/2022 10:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>